

Liberan a Alina, ex policía que mató a su esposo agresor

**CRISTIAN TORRES
Y ANTONIO HERAS**

LA JORNADA BAJA CALIFORNIA
Y CORRESPONSAL
MEXICALI, BC

La quinta sala del Tribunal Superior de Justicia en Mexicali ordenó la liberación de Alina Mariel Narciso Tehuaxtle, ex agente municipal de Tijuana que mató a su esposo (mando policial) al ser agredida por éste, por lo cual había sido condenada a 45 años de cárcel.

La autoridad judicial determinó que la mujer de 27 años actuó en legítima defensa, motivo por el que revocó la sentencia que el juez Daniel Aguilar Patiño le había dictado, “sin perspectiva de género”, en octubre de 2022.

En la audiencia realizada ayer en las instalaciones del Poder Judicial en Mexicali, los magistrados consideraron que la ex policía no es penalmente responsable del delito de homicidio calificado con ventaja, como lo determinó el juzgador en la causa penal 3778/2019.

Alina fue liberada este miércoles. Desde diciembre de 2019 estuvo en el Centro de Reinserción Social de Tijuana.

Los magistrados Sonia Mirella Beltrán, Gustavo Medina y Miriam Niebla Arámbula, además de resolver por unanimidad de votos que Narciso Tehuaxtle actuó en legítima defensa, ordenaron al Consejo de la Judicatura que inicie un proceso sancionador en contra del juez Daniel Aguilar y que no le asignen casos de violencia contra mujeres.

“Hoy me la liberaron, gracias a Dios. Estoy feliz, todavía no me cabe la noticia, pero ya sé que vamos a seguir con nuestra vida, compartiendo, como siempre debió ser, con mi hija libre”, declaró Socorro Tehuaxtle, madre de Alina.

La ex agente señaló: “Gracias por todo su apoyo a la comisionada, a la gobernadora (Marina del Pilar Ávila Olmeda), a ustedes, que siempre estuvieron ahí al pendiente y no quitaron el dedo del renglón. De verdad, muchas gracias”.

También pidió a las mujeres maltratadas que alcen la voz. “Sé que es difícil cuando estás en un contexto de violencia, pero por eso mismo voy a compartir mi testimonio, porque no quiero que suceda más”, expuso.

Alina fue sentenciada por el homicidio de su esposo y jefe policial Luis Rodrigo Juárez Arellanes, a quien le disparó en repetidas ocasiones el 12 diciembre de 2019.

Ella explicó que aquella madrugada el hombre llegó a su casa tras haber consumido drogas y alcohol, desfundó su arma de cargo y la golpeó con la cachapa cuando estaba acostada. Después intentó asfixiarla, por lo que tomó la pistola de su cónyuge y le disparó.

Por este caso, la diputada local Michel Sánchez, de Morena, propuso en el Congreso Local la *ley Alina*, que ya fue presentada ante la Comisión de Legislación, Gobernación y Puntos Constitucionales.

Con esta iniciativa se pretende que las investigaciones de la Fiscalía General del Estado se integren con perspectiva de género y se proteja a las féminas víctimas de violencia que actúen en legítima defensa.



La mandataria morenista Marina del Pilar externó en redes sociales su beneplácito por la decisión. “Hoy se le hace justicia a Alina. Por eso celebro el trabajo que realiza el Poder Judicial del Estado en la lucha por una justicia con perspectiva de género, que está dando resultados”.



▲ Alina Mariel Narciso Tehuaxtle (derecha) abraza a su madre tras ser declarada inocente del cargo de homicidio calificado. La audiencia se realizó en la quinta sala del Tribunal Superior de Justicia de Baja California, en Mexicali. Foto Cristian Torres / *La Jornada Baja California*

